I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 181
02 FEB. 2009

CHIGUAYANTE,

VISTOS: Estos antecedentes; El Programa Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal, Plan Comunal de Seguridad Pública, denominado "Mujeres Libre de Violencia" aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1402 de fecha 04 de Noviembre de 2008; El Contrato a Honorarios de fechsa 28 de Enero de 2009, suscrito entre al I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Soraya Alicia Fuentes Vergara**; y en uso de la facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 28 de Enero de 2009 con doña Soraya Fuentes Vergara.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 214.05.01.002.006.002, Mujeres Libres de Violencia del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

CMCH/HGL/amms.